



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”

Toluca de Lerdo, México, 29 de septiembre de 2020.  
COMUNICADO DE PRENSA No. 2282

## DECLARAN APROBACIÓN DE REFORMA ELECTORAL QUE GARANTIZARÁ CONTIENDAS ELECTORALES EQUITATIVAS

- Quien aspire a la elección consecutiva deberá separarse del cargo 24 horas antes del inicio de campañas electorales.
- La Asamblea recibió el tercer Informe de resultados del gobernador y las propuestas de tablas de valores de suelo y construcción de ocho municipios.

La LX Legislatura mexiquense emitió la declaratoria de aprobación de la reforma a los artículos 40 y 120 de la Constitución Política estatal para establecer que las y los integrantes de los ayuntamientos, así como las y los diputados que aspiren a la elección consecutiva para el mismo cargo, deberán separarse de éste por lo menos 24 horas antes del inicio de las campañas, con el fin de generar contiendas electorales equitativas.

La reforma constitucional es complementaria de la reforma al Código Electoral del Estado de México que, con el mismo propósito, en su momento presentó el diputado Valentín González Bautista, del grupo parlamentario de Morena, aprobada el pasado 10 de septiembre.

La declaratoria, emitida por la diputada Karina Labastida Sotelo (Morena), presidenta de la Directiva, es congruente con las modificaciones de 2014 a la Carta Magna, cuando se introdujo la posibilidad de la elección consecutiva de representantes populares federales y locales, así como de integrantes de los ayuntamientos, con las que se busca profesionalizar el ejercicio de las tareas de gobierno, fortalecer la comunicación con los electores y generar un esquema de rendición de cuentas.

### RECIBE EL PLENO LEGISLATIVO EL TERCER INFORME DE GOBIERNO

La diputada Beatriz García Villegas (Morena), secretaria de la Directiva, presentó el comunicado del titular del Ejecutivo estatal por medio del cual hace del conocimiento de la Legislatura la entrega del tercer informe del gobernador Alfredo del Mazo Maza y sus anexos, en tanto que la diputada Karina Labastida dio por recibido el documento y por cumplido lo dispuesto por la Constitución Política estatal.

### PRESENTAN PROPUESTAS DE TABLAS DE VALORES OCHO MUNICIPIOS



Diputados Locales  
ESTADO DE MÉXICO

Dirección General de Comunicación Social  
Subdirección de Información

**“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer mexiquense”**

Los ayuntamientos de Almoloya de Alquisiras, Ayapango, Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Jocotitlán, Otzoloapan, Valle de Bravo y Villa Victoria hicieron llegar a la Legislatura sus propuestas de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal 2021, según lo establece un comunicado remitido por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios al que dio lectura la diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, vicepresidenta de la Directiva.

Las tablas de valor sirven a los gobiernos municipales para determinar, entre otros impuestos el predial. Las propuestas fueron remitidas para su dictamen a las comisiones de Planeación y Gasto Público, Finanzas Públicas y Legislación y Administración Municipal.